

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
 INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
 INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
 AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra impulsa un programa de diagnósticos empresariales para el comercio minorista

Se analizarán en profundidad los distintos aspectos de los establecimientos seleccionados y se ofrecerán a la empresa recomendaciones técnicas para la renovación y optimización de la gestión

Lunes, 27 de agosto de 2018

El Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Desarrollo Económico, seleccionará este mes de septiembre 12 comercios minoristas o de proximidad para analizar sus características, modelo de negocio y trazar un plan de actuación sobre las áreas de mejora detectadas. El diagnóstico, que será realizado por el equipo de profesionales de Cámara Navarra de Comercio e Industria, está financiado al 80% por el Gobierno de Navarra.



Imagen del cartel anunciador de la campaña.

El programa consiste en un servicio de diagnóstico en profundidad de todos los aspectos relacionados con la configuración y actividad del comercio estableciendo sus puntos fuertes y débiles. Tras recabar y analizar los datos del comercio, a cada participante se le sugerirán una serie de recomendaciones técnicas para la renovación y optimización de la gestión.

Pueden acogerse al programa de diagnóstico hasta 12 establecimientos comerciales de toda Navarra, cuya actividad esté comprendida entre los grupos 47.11 y 47.79 (CNAE-2009), y que cumplan una serie de requisitos como tener más de dos años de antigüedad, estar ubicados en la trama urbana de un municipio y tener la consideración de microempresa o pequeña empresa, además de estar al corriente de las obligaciones fiscales y de Seguridad Social.

Las solicitudes recibidas serán admitidas atendiendo al orden de su presentación, con los siguientes cupos por comarcas, teniendo en cuenta los establecimientos comerciales instalados en las distintas zonas de

Navarra: Pamplona y comarca, 5 establecimientos; Tudela y Ribera, 2 establecimientos; y a cada comercio en las zonas de Navarra Noroeste, Pirineo, Tierra Estella y Navarra Media Oriental.

El proyecto se encuadra en el [Plan de Comercio Minorista de Proximidad](#), que aprobado por el Gobierno de Navarra el pasado febrero, tiene la mejora de la competitividad de las pymes del sector como uno de sus cuatro ejes de actuación.

¿Qué se ofrece?

En detalle, el proceso de diagnóstico conlleva 6 pasos. En primer lugar se obtiene la información básica del establecimiento: forma jurídica, estructura y, con ayuda del tutor o tutora, se esboza el perfil general del negocio en su proceso de génesis, consolidación y evolución.

Seguidamente se recaba información sobre las características físicas y el diseño, interno y externo del establecimiento, así como sobre la organización y el surtido del producto, o el mercado de referencia y la zona de influencia comercial en donde está ubicado.

También se identificará el tipo de cliente principal y su descripción valorando el servicio de atención que se le presta, incluyendo el *on line*.

Desde la perspectiva económica, se analizan los márgenes de ganancia, la evolución de la facturación anual y su segmentación por producto o servicio, valorando la conveniencia o no de realizar nuevas inversiones.

Finalmente, se elabora un informe detallando la información procesada e indicando las conclusiones y las áreas prioritarias de mejora detectadas.

Periodo de información y proceso de selección

Desde este lunes 27 de agosto, queda abierto el periodo de información sobre este programa, que podrá consultarse a través de la web www.comercio.navarra.es, a través del correo electrónico ipuncel@camaranavarra.com y en el teléfono 948 077 070 (extensión 1153), en horario de 8:30 a 14 horas, durante esta última semana de agosto, y hasta las 17 horas a partir de septiembre.

Los establecimientos que, una vez informados, deseen optar a estas doce ayudas del Gobierno de Navarra podrán presentar su solicitud entre el 5 y el 17 de septiembre, a través de este [formulario](#) que deberá remitirse vía correo electrónico a ipuncel@camaranarra.com;

La selección de los 12 proyectos se realizará por orden de presentación de la solicitud. Al objeto, no obstante, de mantener un equilibrio territorial, se tendrá en consideración la proporción entre establecimientos existentes por zonas.

Aquellos comercios que finalmente resulten elegidos para participar en el proyecto tendrán un plazo de tres días para abonar los 290,40 euros del coste que deben asumir por la realización del diagnóstico (el 20% de la inversión por cada establecimiento).